



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

OFICIO N° SEMARNAT/SGPARN/147/0736/2017

BITÁCORA: 27/BW-0183/02/17

Villahermosa, Tabasco, a 23 de Febrero de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. MANUEL ANTONIO DE LA CRUZ MORALES

DOMICILIO: CARRETERA RANCHERIA VICTOR FERNANDEZ MANERO 1RA. SECCION KM.

8.7 CARRET. LOMA DE VIDAL;

COLONIA VICTOR FERNANDEZ MANERO 1RA. SECCION (SAN ANTONIO), C.P. 86834;

MUNICIPIO DE JALAPA; TABASCO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 21 de febrero de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 12 de octubre de 2016, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **Carbonera y Carbonería El Mangle**, integrado en el **LIBRO TAB, TIPO TI, VOLUMEN 3, NÚMERO 40, AÑO 16**, Código de Identificación **T-27-009-MAN-001/16**; ubicado en **domicilio: KM. 8.7 CARRETERA A LOMAS DE VIDAL, RANCHERÍA VÍCTOR FERNÁNDEZ MANERO PRIMERA SECCIÓN,, C.P. 86850; JALAPA, TABASCO**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal) y Carbonería**, autorizado mediante Oficio Número **SEMARNAT/SGPARN/147/4023/2016**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



LIC. LUIS ALBERTO LOPEZ CARBAJAL
ESTADO DE
TABASCO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Mtro. José Trinidad Sánchez Noverola.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Presente.
Ing. Rubén Carmona Castillo.- Encargado de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
Archivo.



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080.

Tels: (993) 310-1401; www.gob.mx/semarnat